

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN. 2004

VISTO y CONSIDERANDO la visita de veinticinco (25) niños de la ciudad de Río Grande, integrantes de diferentes categorías de fútbol infantil, acompañados con ocho (8) adultos y que asistieron en esta Ciudad a un encuentro deportivo, el día 10 y 11 de Junio pasado.

Que esta Presidencia ha querido agasajarlos con un almuerzo y cena de uno de esos días (10 de Junio) por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura C N° 0001-000161 de Parrilla al Paso "Mi Querido Viejo" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 990,00), por la provisión de treinta y tres (33) almuerzos y cenas con bebidas y postres.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara .

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios, adhesiones y contribuciones, la factura C N° 0001-000161 de Parrilla al Paso "Mi Querido Viejo" de PESOS NOVECIENTOS (\$ 990,00), por la provisión de treinta y tres (33) almuerzos y cenas con bebidas y postres, visita de veinticinco (25) niños de la ciudad de Río Grande, por lo motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida presupuestaria coirrepondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204 / 04